
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-18	
	FORMATO: Certificación de cumplimiento	FECHA: 13/01/2019 Página 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL "FUND@R" con NIT. 900.562.400-9, representada legalmente por LEYDI TATIANA VALENCIA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía 1.040.736.995 expedida en la Estrella cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el CONVENIO DE ASOCIACION No. CO1.PCCNTR.9034326 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SECOP ID CO1.PCCNTR.8395440/3346 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026" Igualmente certifico que la contratista se encuentra al día con el pago de aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.



Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la forma de pago Se **AUTORIZA** el **PRIMER PAGO** del CONVENIO DE ASOCIACION No. CO1.PCCNTR.9034326 por un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 320.973.400,00) M/CTE** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

<i>No. Registro:</i> 2026000067	<i>Fecha expedición:</i> 23/01/2026	<i>Valor</i>
<i>Rubro:</i> 2.3.2.02.02.006. <i>Fuente:</i> 1.2.4.3.03	<i>Descripción:</i> Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de I	\$386.646.301,60

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)



ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA
 Secretario General – Supervisor Designado

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 1 de 12	

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
CONVENIO DE ASOCIACION No CO1.PCCNTR.9034326
PROCESO: MG-ESAL-002-2026

Por medio del presente ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.609.937 de Paipa Boyacá, en calidad de SECRETARIO GENERAL, designado como supervisor del CONVENIO DE ASOCIACION No CO1.PCCNTR.9034326, suscrito con FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL "FUND@R", Identificada con NIT 900.562.400-9 R/L LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA identificada con C.C No. 1.040.736.995 DE LA ESTRELLA, en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el **PRIMER INFORME** de supervisión sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES	
IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
PROCESO	MG-ESAL-002-2026
No. CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION No CO1.PCCNTR.9034326
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SECOP ID CO1.PCCNTR.8395440/3346 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026".
CONTRATISTA:	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL "FUND@R", NIT No. 900.562.400-9 R/L LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA C.C No. 1.040.736.995 DE LA ESTRELLA.
SUPERVISOR:	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA SECRETARIO GENERAL
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 100 días calendario escolar. Lo anterior, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA PLAZO N° 1	N/A
PLAZO ADICION N° 1	N/A
PLAZO TOTAL:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 100 días calendario escolar. Lo anterior, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALOR	
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.373.234.800,00) M/CTE..
FECHA ADICION N° 1	N/A
VALOR ADICION N° 1	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.373.234.800,00) M/CTE

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 2 de 12	



APORTE DEPARTAMENTO:	NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$903.588.498,40),		
APORTE MUNICIPIO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESO CON SESENTA CENTAVOS (\$469.646.301,60) M/CTE		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. Registro: 2026000067	Fecha expedición: 23/01/2026	Valor
	Rubro: 2.3.2.02.02.006. Fuente: 1.2.4.1.03	Descripción: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educ	45,000,000.00
	Rubro: 2.3.2.02.02.006. Fuente: 1.2.4.3.03	Descripción: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de l	386,646,301.60
	Rubro: 2.3.2.02.02.006. Fuente: 1.2.4.4.01	Descripción Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	38,000,000.00
	Rubro: 2.3.2.02.02.006. Fuente: 1.2.3.3.04	Descripción comercio y distribución alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de l	\$903,588,498,40

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA:13/01/2020 Página 3 de 12	

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO	FECHA
1- Cumplir a cabalidad y estrictamente con lo establecido en la ley 2167 del 22 de diciembre de 2021, por medio de la cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar – PAE, durante los días del calendario académico aquí pactados.	El contratista cumplió a cabalidad y estrictamente con lo establecido en la ley 2167 del 22 de diciembre de 2021, y garantizó la operación del programa de alimentación escolar – PAE, durante los días del calendario académico del 26 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026 con ejecución de 25 días calendario escolar.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026.
2- Cumplir estrictamente con los lineamientos técnico- administrativo y estándares del Ministerio de Educación Nacional MEN y la Unidad Administrativa Especial -Alimentos para Aprender UApA, que garanticen la idónea, oportuna y adecuada prestación del servicio, de acuerdo con la Resolución 0335 de diciembre de 2021, decreto 1075 de 2015, adicionado por el decreto 1852 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o modifiquen.	El contratista cumple estrictamente con los lineamientos técnico- administrativo y estándares del Ministerio de Educación Nacional MEN y la Unidad Administrativa Especial -Alimentos para Aprender UApA, que garanticen la idónea, oportuna y adecuada prestación del servicio, de acuerdo con la Resolución 0335 de diciembre de 2021, decreto 1075 de 2015, adicionado por el decreto 1852 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o modifiquen.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
3- Informar de inmediato por escrito a la entidad contratante, al supervisor y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0335 de 2021.	El contratista informa de inmediato por escrito a la entidad contratante, al supervisor y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0335 de 2021.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
4- Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de Kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.	El contratista garantiza que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, que conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de Kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
5- Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de	El contratista garantiza el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 4 de 12	


<p>mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con el plan establecido.</p>	<p>procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con el plan establecido.</p>	
<p>6- Utilizar las bodegas, plantas de ensamble y/o producción para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en materiales sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente.</p>	<p>El contratista utilizó las bodegas para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en materiales sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente.</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>7- En los procesos de manipulación de alimentos, reemplazar al personal que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes y entregar al supervisor copia del certificado médico para aptitud de manipulador y certificado de capacitación.</p>	<p>No se presentó para este periodo</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>8- Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos, en vehículos que posean la documentación reglamentaria y cumplir con los requisitos específicos de transporte por tipo de alimento, exigidos en la normatividad vigente.</p>	<p>El contratista realiza la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos, en vehículos que poseen la documentación reglamentaria y cumple con los requisitos específicos de transporte por tipo de alimento, exigidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>9- Garantizar la porción servida (en gramos correspondientes) de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en la minuta patrón por grupo de edad y por tipo de complemento</p>	<p>El contratista garantizó la porción servida (en gramos correspondientes) de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en la minuta patrón por grupo de edad y por tipo de complemento</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>10- Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección y servicio de gas, este último en aquellos casos en que no se disponga de servicio en red, de acuerdo con el plan de rutas establecido en las actividades de alistamiento; la entrega de los alimentos e insumos debe ser acorde a los cupos atendidos, ciclos de menús, grupos de edad y modalidad, no se permite el transporte de alimentos con otro tipo de productos.</p>	<p>El contratista realizó los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección y servicio de gas</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>11- Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las características, condiciones de inocuidad y</p>	<p>El contratista implementó controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las características, condiciones de inocuidad y</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	 Guateque Boyacá
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 5 de 12	



<p>calidad exigidas en las fichas técnicas de los anexos de la Resolución 0335 de 2021.</p> <p>12- Realizar el procedimiento de toma de muestras y contramuestras diariamente en las Instituciones Educativas para la ración preparada en sitio tipo almuerzo, así mismo entregar en físico el archivo original a la oficina del PAE del municipio las evidencias fotográficas a color con marca de agua (fecha y hora) y formatos establecidos para su verificación, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0335 de 2021.</p>	<p>calidad exigidas en las fichas técnicas de los anexos de la Resolución 0335 de 2021.</p> <p>El contratista realizó el procedimiento de toma de muestras y contramuestras diariamente en las Instituciones Educativas para la ración preparada en sitio tipo almuerzo, así mismo entregar en físico el archivo original a la oficina del PAE del municipio las evidencias fotográficas a color con marca de agua (fecha y hora) y formatos establecidos para su verificación, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0335 de 2021.</p>	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
<p>13- Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso o notificación sanitarios conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>El contratista garantizó que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, poseen el registro sanitario, permiso o notificación sanitarios conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
<p>14- Entregar durante la ejecución del contrato, alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p>	<p>El contratista entregó alimentos que cumplen con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p>	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
<p>15- Realizar remisión de entrega de víveres en el caso de ración preparada en sitio o complementos alimentarios en el caso de la ración industrializada, para cada institución educativa en los formatos establecidos por el MEN de acuerdo con los cupos asignados para cada una. De estos formatos se debe dejar copia en los comedores escolares y reponer los faltantes de alimentos o las devoluciones de estos que no cumplan con las características establecidas en las fichas técnicas o normatividad vigente, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo. El formato de reposición o entrega de faltantes debe corresponder al establecido por el MEN.</p>	<p>El contratista realizó remisión de entrega de víveres.</p>	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
<p>16- Cumplir con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de acuerdo con el Anexo - Fase de Alistamiento, Equipos, Dotación e Implementos de Aseo de la resolución 0335 de 2021.</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de acuerdo con el Anexo - Fase de Alistamiento, Equipos, Dotación e Implementos de Aseo de la resolución 0335 de 2021.</p>	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
<p>17- Elaborar e implementar los ciclos de menús de acuerdo con lo establecido en las minutas patrón del Anexo 1 - Aspectos Alimentarios y Nutricionales de la resolución 0335 de 2021, y realizar cambios de menú solo en los casos</p>	<p>El contratista implementó los ciclos de menús de acuerdo con lo establecido en las minutas</p>	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 6 de 12	



contemplados en esta resolución, previa autorización del supervisor del convenio.		
18- Realizar, registrar y reportar las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en la región que permita apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 3 - Compras locales de la resolución 0335 de 2021.	El contratista realizo las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales son mínimo del 30%..	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
19- Brindar atención diferencial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados pertenecientes a grupos étnicos.	El contratista brindo la atención requerida	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
20- Informar periódicamente a la Entidad Territorial, al MEN, a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	El contratista informo sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del convenio mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
21- Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar.	El contratista tiene señalado los avisos elaborados en material lavable y resistente en las diferentes áreas que conforman el comedor escolar.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
22- Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o del MEN, supervisión, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.	El contratista atendió las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
23- Facilitar la información requerida y participar en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento al PAE a las que sea convocado.	El contratista participo en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento al PAE a las que fue convocado.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
24- Apoyar los procesos que desarrolle la Entidad Territorial para promover los mecanismos de participación ciudadana y de control social del programa.	El contratista apoyo los procesos que desarrolle la Entidad Territorial para promover los mecanismos de participación ciudadana y de control social del programa.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
25- Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación y/o la Entidad Territorial y/o del MEN.	El contratista apoyo las acciones, estrategias, actividades y programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación y/o la Entidad Territorial y/o del MEN.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 7 de 12	

<p>26- Una vez firmado el convenio, presentar máximo 5 días antes del inicio del suministro de los complementos, la relación del personal contratado para cada función y la modalidad de contratación, e informar las modificaciones que se presenten. Adicional entregar los documentos correspondientes al plan de saneamiento básico y conceptos de aptitud de manipulación del personal.</p>	<p>El contratista presentó la relación del personal contratado para cada función y la modalidad de contratación</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>27- Pagar oportunamente los salarios honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al personal que vincule o haya vinculado en la ejecución del convenio teniendo en cuenta lo establecido en la circular 0093 del 01 de septiembre de 2025 y en circular externa 0121 del 28 de noviembre de 2025.</p>	<p>El contratista paga oportunamente los salarios honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al personal planilla N 9499117028 salud mes de enero y pensión mes de febrero de 2026. Con 23 afiliaciones</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>28- Garantizar el pago y presentar como soporte paz y salvos por todo concepto con los proveedores de víveres, servicios y demás involucrados en la operación del Programa de alimentación escolar, correspondiente al periodo de ejecución presentado para pago.</p>	<p>El contratista presenta paz y salvos por todo concepto con los proveedores de víveres, servicios y demás involucrados en la operación del Programa de alimentación escolar, correspondiente al periodo de ejecución presentado para pago.</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>29- Realizar cambios en modalidad de ración (preparada en sitio y/o ración industrializada) solo con previa aprobación escrita por parte de la supervisión del convenio.</p>	<p>El contratista sigue la minuta acordada</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>30- Realizar el cálculo para materia prima semanal en base a la proyección de la cantidad de estudiantes que tomarán el complemento alimentario la semana siguiente, dicha proyección es enviada por la institución educativa.</p>	<p>El contratista realiza el cálculo para materia prima semanal en base a la proyección de la cantidad de estudiantes que tomarán el complemento alimentario la semana siguiente, dicha proyección es enviada por la institución educativa.</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>31- Realizar entrega de producto faltante, hasta 24 horas posterior a la notificación.</p>	<p>El contratista realiza entrega de producto faltante, hasta 24 horas posterior a la notificación.</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>
<p>32- En caso de que por algún motivo se presenten sobrantes de alimentos sin preparar al finalizar la semana, estos deben ser dejados en cada una de las instalaciones educativas para que la institución educativa realice la disposición de estos.</p>	<p>El contratista deja los sobrantes de alimentos en cada una de las instalaciones educativas para que la institución educativa realice la disposición de estos.</p>	<p>Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026</p>

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 8 de 12	



33- Presentar y ejecutar el plan de saneamiento básico de las bodegas, de almacenamientos, comedor escolar, lugar de almacenamiento temporal y lugar de procesamiento de alimentos, acorde a la normatividad sanitaria legal vigente.	El contratista presenta plan de saneamiento básico de las bodegas, de almacenamientos, comedor escolar, lugar de almacenamiento temporal y lugar de procesamiento de alimentos, acorde a la normatividad sanitaria legal vigente.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
34- Presentar y ejecutar el plan de mantenimiento y reposición de equipos, acorde a la normatividad sanitaria legal vigente.	El contratista presenta mantenimiento y reposición de equipos, acorde a la normatividad sanitaria legal vigente.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
35- Fomentar estrategias de disminución de los residuos orgánicos de los alimentos sobrantes en plato.	El contratista fomento estrategia de disminución de residuos sobrantes en el plato	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
36- Garantizar que dentro de su personal manipulados de alimentos se encuentre contratado un 20% de padres de familia de los beneficiarios del programa de alimentación escolar.	El contratista dentro de su personal manipulados de alimentos se encuentra contratado un 20% de padres de familia de los beneficiarios del programa de alimentación escolar.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
37- Presentar y ejecutar un plan de muestreo donde se incluya: los análisis microbiológicos realizados por los proveedores a los componentes de alto riesgo en salud pública que hacen parte del Complemento Alimentario, con las especificaciones que establece la resolución 0335 de 2021 y los análisis microbiológicos de los alimentos en bodega.	El contratista presento el plan de muestreo donde	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
38- Presentar los 5 primeros días del mes los documentos soporte de entrega de raciones debidamente verificados y aprobados por el rector de la institución educativa.	El contratista presento durante los 5 primeros días del mes los documentos soporte de entrega de raciones debidamente verificados y aprobados por los rectores de las instituciones educativas.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026
39- Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen, y de todos los aspectos establecidos en la resolución 0335 de 2021.	El contratista cumplió con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del convenio y de todos los aspectos establecidos en la resolución 0335 de 2021.	Entre el 26 de enero hasta el 28 de febrero de 2026

3. ENTREGABLES

De Acuerdo al informe presentado y el consolidado de raciones se pudo constatar que el contratista realizó las entregas pactadas en el convenio y descritas a continuación:

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 9 de 12	



1. Registro de asistencia de 25 días calendario escolar mes de enero a febrero de 2026, complemento AM desayuno
2. Registro de asistencia de 25 días calendario escolar mes de enero a febrero de 2026, complemento AM/PM Almuerzo

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El valor del convenio inicial es la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.373.234.800,00) M/CTE, de acuerdo a la propuesta presentada y las especificaciones técnicas, para la ejecución del programa de alimentación escolar para Brindar Complemento tipo almuerzo preparado en sitio a:

COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO				
DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	ESTUDIANTES A BENEFICIAR	Valor unitario	VALOR TOTAL
Primera infancia	100	11	\$ 4.932,00	\$ 5.425.200,00
Preescolar	100	81	\$ 4.932,00	\$ 39.949.200,00
Primaria: Primero, Segundo, Tercero	100	285	\$ 5.201,00	\$ 148.228.500,00
Primaria: Cuarto y Quinto	100	200	\$ 5.571,00	\$ 111.420.000,00
Secundaria	100	517	\$ 6.029,00	\$ 311.699.300,00
Media y Ciclos complementarios	100	282	\$ 6.415,00	\$ 180.903.000,00
SUBTOTAL				\$797.625.200,00
COMPLEMENTO AM PM				
DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	ESTUDIANTES A BENEFICIAR	Valor unitario	VALOR TOTAL
Primera infancia	100	11	\$ 3.313,00	\$ 3.644.300,00

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 10 de 12	

Preescolar	100	81	\$ 3.313,00	\$ 26.835.300,00
Primaria: Primero, Segundo, Tercero	100	285	\$ 3.625,00	\$ 103.312.500,00
Primaria: Cuarto y Quinto	100	200	\$ 3.910,00	\$ 78.200.000,00
Secundaria	100	517	\$ 4.411,00	\$ 228.048.700,00
Media y Ciclos complementarios	100	282	\$ 4.724,00	\$ 133.216.800,00
SUBTOTAL				\$ 573.257.600,00
VALOR TOMA DE MUESTRA Y CONTRAMUESTRA				\$ 2.352.000,00
TOTAL				1.373.234.800,00



Por lo anterior se considera necesario realizar la presente **INFORME DE SUPERVISION No. 01**, según se relaciona a continuación de los 25 días calendario escolar del mes de enero a febrero de 2026 por valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 320.973.400,00) M/CTE**

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO	
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (2+3)	\$ 1.373.234.800,00
2	APORTES DEPARTAMENTO	\$ 903.588.498,40
3	APORTES MUNICIPIO	\$ 469.646.301,60
4	VALOR ADICION 01 (5+6)	\$ 0,00
5	APORTES DEPARTAMENTO	\$ 0,00
6	APORTES MUNICIPIO	\$ 0,00
7	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+4)	\$ 1.373.234.800,00
8	VALOR TOTAL ANTICIPO:	\$ 0,00
9	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME (10+11-12)	\$ 320.973.400,00
10	PAGO 1 FACTURA FUN 1313	\$ 320.973.400,00
11	VALOR EJECUTADO (13+14)	\$ 0,00
12	VALOR EJECUTADO MUNICIPIO	\$ 0,00
13	VALOR EJECUTADO DEPARTAMENTO	\$ 0,00
14	SALDO SIN EJECUTAR (16+17)	\$ 1.052.261.400,00
15	SALDO SIN EJECUTAR DEL MUNICIPIO	\$ 148.672.901,60
16	SALDO SIN EJECUTAR DEPARTAMENTO	\$ 903.588.498,40

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAETEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 11 de 12	

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL "FUND@R", Identificada con NIT.900.562.400-9 R/L LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA identificada con C.C No. 1.040.736.995 DE LA ESTRELLA , a través de la ejecución de las actividades pactadas en CONVENIO DE ASOCIACION No CO1.PCCNTR.9034326 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUAETEQUE, BOYACÁ DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SECOP ID CO1.PCCNTR.8395440/3346 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUAETEQUE, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026., ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios 036-2025, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL "FUND@R", Identificada con NIT No.900.562.400-9 R/L LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA identificada con C.C No. 1.040.736.995 DE LA ESTRELLA .
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: presenta planilla de pago de N.º 9499117028 salud mes de enero y pensión mes de febrero de 2026, certificación de revisoría fiscal EDWIN MAURICIO BERNAL BENITEZ C.C 1.053.334.885 de Chiquinquirá TP 232901-Tcon fecha 10 marzo de 2026

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se presentaron novedades.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 12 de 12	

7. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

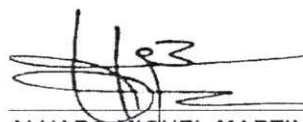
Durante el presente periodo no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.



El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá".

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)



ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 1 de 4	

ACTA PARCIAL	RECIBO PARCIAL 01
PROCESO	MG-ESAL-002-2026
No. CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION No CO1.PCCNTR.9034326
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SECOP ID CO1.PCCNTR.8395440/3346 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026”.
CONTRATISTA:	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL “FUND@R”, NIT No. 900.562.400-9 R/L LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA C.C No. 1.040.736.995 DE LA ESTRELLA.
SUPERVISOR:	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA SECRETARIO GENERAL
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 100 días calendario escolar. Lo anterior, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA PLAZO N° 1	N/A
PLAZO ADICION N° 1	N/A
PLAZO TOTAL:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 100 días calendario escolar. Lo anterior, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALOR	
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.373.234.800,00) M/CTE..
FECHA ADICION N° 1	N/A
VALOR ADICION N° 1	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.373.234.800,00) M/CTE
APORTE DEPARTAMENTO:	NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$903.588.498,40),
APORTE MUNICIPIO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESO CON SESENTA CENTAVOS (\$469.646.301,60) M/CTE

En el Municipio de Guateque nos reunimos, **FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL “FUND@R”** NIT. 900.562.400-9 R/L LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA CC. 1.040.736.995 DE LA ESTRELLA, en su condición de **CONTRATISTA** y **ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA** secretario general, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.053.609.937 de Paipa Boyacá. en su condición de **SUPERVISOR** del contrato de la referencia con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL**

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAETEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 2 de 4	



No. 01, de “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUAETEQUE, BOYACÁ DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SECOP ID CO1.PCCNTR.8395440/3346 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUAETEQUE, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026”, una vez verificadas las cantidades, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Municipio de Guateque adelantó el proceso MG-ESAL-002-2026 y suscribió el CONVENIO DE ASOCIACION No CO1.PCCNTR.9034326 del 23 DE ENERO DE 2026 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUAETEQUE, BOYACÁ DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SECOP ID CO1.PCCNTR.8395440/3346 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUAETEQUE, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026”, y se firmó acta de Inicio de fecha 26 de enero de 2026, el término para el cumplimiento del objeto de este contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 25 de septiembre de 2026

El valor total del presente contrato es la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.373.234.800,00) M/CTE, de acuerdo a la propuesta presentada y las especificaciones técnicas, para la ejecución del programa de alimentación escolar para Brindar Complemento tipo almuerzo preparado en sitio a:

COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO				
DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	ESTUDIANTES A BENEFICIAR	Valor unitario	VALOR TOTAL
Primera infancia	100	11	\$ 4.932,00	\$ 5.425.200,00
Preescolar	100	81	\$ 4.932,00	\$ 39.949.200,00
Primaria: Primero, Segundo, Tercero	100	285	\$ 5.201,00	\$ 148.228.500,00
Primaria: Cuarto y Quinto	100	200	\$ 5.571,00	\$ 111.420.000,00
Secundaria	100	517	\$ 6.029,00	\$ 311.699.300,00

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAETEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 3 de 4	

Media y Ciclos complementarios	100	282	\$ 6.415,00	\$ 180.903.000,00
SUBTOTAL				\$797.625.200,00
COMPLEMENTO AM PM				
DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	ESTUDIANTES A BENEFICIAR	Valor unitario	VALOR TOTAL
Primera infancia	100	11	\$ 3.313,00	\$ 3.644.300,00
Preescolar	100	81	\$ 3.313,00	\$ 26.835.300,00
Primaria: Primero, Segundo, Tercero	100	285	\$ 3.625,00	\$ 103.312.500,00
Primaria: Cuarto y Quinto	100	200	\$ 3.910,00	\$ 78.200.000,00
Secundaria	100	517	\$ 4.411,00	\$ 228.048.700,00
Media y Ciclos complementarios	100	282	\$ 4.724,00	\$ 133.216.800,00
SUBTOTAL				\$ 573.257.600,00
VALOR TOMA DE MUESTRA Y CONTRAMUESTRA				\$ 2.352.000,00
TOTAL				1.373.234.800,00

, Por lo anterior se considera necesario realizar la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01**, según se relaciona a continuación de 25 Días calendario escolar del mes de enero a febrero de 2026 por valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 320.973.400,00) M/CTE**

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$1.373.234.800,00	
2	VALOR ADICION 01:	\$ 0,00	
3	VALOR PRESENTE INFORME:		\$ 320.973.400,00
3	VALOR EJECUTADO:		\$ 00
5	SALDO POR EJECUTAR:		\$ 1.052.261.400,00

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y obras	CÓDIGO: IO-F-10	
	FORMATO: Actas	FECHA: 13/01/2020 Página 4 de 4	

6	SUMAS IGUALES:	\$1.373.234.800,00	\$1.373.234.800,00
---	----------------	--------------------	--------------------

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervienen, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA

LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA

R/L FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL "FUND@R"

Contratista

ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA

ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA

Secretario General

Supervisor

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co